

Con una Proposición no de Ley en el Congreso

## **El GPP reclama a Sanidad que regule con garantías el uso de los datos personales obtenidos en controles de temperatura**

- Recuerda que la Agencia de Protección de Datos ha mostrado su preocupación sobre dicha actividad

**23 de mayo de 2020.** - El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Proposición no de Ley en el Congreso en la que insta al Gobierno, concretamente al Ministerio de Sanidad como autoridad sanitaria competente, a regular la legitimidad, la fiabilidad, los límites y las garantías adecuadas y específicas para el tratamiento y conservación de los datos personales obtenidos en los controles de temperatura realizados durante la pandemia.

La iniciativa añade que dicha regulación debe realizarse a partir de la evidencia científico-técnica existente, recordando que la Agencia Española de Protección de Datos público el pasado abril un comunicado sobre la toma de temperatura por parte de comercios, centros de trabajo y otros establecimientos, en el que expresaba su “preocupación” por ese tipo de actividades, que a su juicio “suponen una injerencia particularmente intensa en los derechos de los afectados y que se están realizando sin el criterio previo de las autoridades sanitarias”.

Por ello, en línea con las peticiones de la Agencia de Protección de Datos, el GPP reclama al Gobierno que dicte las normas precisas para garantizarlas conforme al Reglamento General de Protección de Datos, incluida la valoración sobre la necesidad de tomar precauciones o aplicar medidas adicionales por el empleo de avances tecnológicos como el que supone el uso de cámaras térmicas.

La Proposición no de Ley la suscribe la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Cayetana Álvarez de Toledo, junto a la vicesecretaria del PP Cuca Gamarra, el portavoz adjunto del GPP, José Ignacio Echániz, y la portavoz de Sanidad, Elvira Velasco.